

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2020
INAI/048/20

INICIA INAI PROCESO PARA DESIGNAR A DOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LAS Y LOS ASPIRANTES A CONSEJEROS DEL INE

- **De acuerdo con el artículo 41 de la Constitución, es facultad del INAI designar a dos de los siete integrantes de ese Comité**
- **El Pleno del INAI elegirá el próximo miércoles, por votación, a los dos integrantes del Comité en la sesión pública del 19 de febrero**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) inició el proceso para designar a dos de los siete integrantes el Comité Técnico de Evaluación de las y los aspirantes a consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados relativo a la Convocatoria para la elección de cuatro consejeros del Consejo General del INE y al proceso para la Integración del Comité Técnico de Evaluación, aprobado el 13 de febrero pasado por el Pleno de la Cámara de Diputados, y con fundamento en el artículo 41 de la Constitución, que establece que el INAI debe designar a dos personas de reconocido prestigio para integrar el Comité Técnico de Evaluación.

Para ello, el INAI estableció reglas y un procedimiento para la designación, que pueden consultarse en (www.inai.org.mx) mediante el cual los comisionados postularían como máximo a dos personas, considerando su trayectoria académica y/o laboral dedicada al fortalecimiento de la democracia, al estudio de la relación entre transparencia y elecciones o al Derecho Electoral, así como al funcionamiento del INE.

Como resultado de esta primera fase y tras dos días de resolver, los siete comisionados postularon a las siguientes personalidades de conocido prestigio:

Hugo Concha Cantú, José Martínez Vilchis, María Soledad Loeza Tovar, Ana Laura Magaloni Kerpel, Irma Méndez de Hoyos, Lourdes Morales Canales, José Roldán Xopa y Arturo Sánchez Gutiérrez.

En una segunda fase, los comisionados elegirán por consenso a cuatro de los ocho postulantes de mayor idoneidad para desempeñar el cargo.

Finalmente, en la sesión pública del 19 de febrero, el Pleno del INAI elegirá a los dos integrantes del Comité Técnico de Evaluación de las y los aspirantes a consejeros del INE.

-o0o-